



HECHO RELEVANTE

CARBURES EUROPE, S.A.

25 de julio de 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A. ("CARBURES" ó la "Compañía").

En relación al hecho relevante del pasado 4 de julio de 2014 mediante el que Carbures convocaba Junta General Extraordinaria, se adjunta complemento a la convocatoria con un nuevo punto del orden del día, relativo a la autorización al Consejo de Administración para emitir bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza.

En Jerez de la Frontera, a 25 de julio de 2014

CARBURES EUROPE, S.A.

D. Rafael Contreras Chamorro
En nombre de Rafcon Economist, S.L. como
Consejero Delegado de CARBURES EUROPE, S.A.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9024 *CARBURES EUROPE, S.A.*

Complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Carbures Europe, S.A."

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada, en anuncio publicado en el "BORME" número 126, de fecha 7 de julio de 2014 y en la página web de la Sociedad <http://www.carbures.com>, para su celebración los días 12 y 13 de agosto de 2014, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 10:00 horas, en el salón de Actos del CEEI Bahía Cádiz, calle Manantial, número 13, edificio CEEI, polígono industrial "Las Salinas de San José Bajo", El Puerto de Santa María (Cádiz); de conformidad con la solicitud de publicación de Complemento a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Complemento de Convocatoria. En consecuencia de lo anterior, se incluye un nuevo punto del orden del día, con el siguiente tenor literal que se refleja en el punto cuarto siguiente, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria, los comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.- Solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y simultánea solicitud de admisión a negociación de las acciones así excluidas en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Delegación de facultades en el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del desdoblamiento (split) y cancelación de las 19.056.841 acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en la proporción de 4 acciones nuevas por cada acción preexistente, con reducción del valor nominal de las acciones de sesenta y ocho céntimos de euros (0,68€) a diecisiete céntimos de euros (0,17€) por acción. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Delegación de facultades para la ejecución del desdoblamiento de acciones.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, para emitir bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, así como participaciones preferentes y pagarés, con el límite máximo establecido legalmente, incluyendo para su colocación privada a favor de uno o más inversores, de cualquier naturaleza, tales como, entre otros, instituciones de inversión colectiva o fondos especializados en direct lending. Autorización para que la sociedad pueda garantizar, dentro del límite anteriormente señalado, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta de acuerdo presentada por el accionista solicitante del presente Complemento de la Convocatoria así como su justificación. Así mismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la web de la sociedad <http://www.carbures.com>, tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la ley de sociedades de Capital.

El Puerto de Santa María, 22 de julio de 2014.- La Secretaria no Consejera de Carbures Europe, S.A., Cristina Romero Morenilla.

ID: A140039377-1